



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL
PROGRAMA EJE

DECRETO ALCALDICIO N° 277 /

QUILLÓN, Enero 20 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 32 de fecha 19.01.2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social , región de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Resolución Exenta N° ÑUB-00032 de fecha 13.01.2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del **programa EJE**;
4. Ley N° 18.989 en su Título II sobre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
7. Ley N° 20.379 del año 2009, que creo el Sistema Intersectorial de protección Social;
8. Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidios al empleo de la mujer;
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
10. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2019, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

13. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
14. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2021;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 30 de diciembre de 2020, entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social "FOSIS"**, representada por su Directora Regional doña Catherine Nicole González Velásquez y la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por su alcalde, don Miguel Peña Jara, para la ejecución del **Programa Eje**, cuya vigencia será desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del presente año.
2. **ESTABLESCASE** que, para la ejecución de este convenio, FOSIS transferirá un total de **\$ 1.566.000.-** (un millón quinientos sesenta y seis mil pesos), transferidos en dos cuotas, los que estarán destinados exclusivamente a las materias indicadas en el convenio adjunto, que se entiende es parte íntegra del presente.
3. **DESÍGNESE** a la Sra. Yanet Tobar González, Run. 13.859.413-0, funcionaria de planta, como encargada comunal del programa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

/ovg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU